



Asamblea General

Distr. general
21 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 123 del programa

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Cartas idénticas de fecha 20 de mayo de 2020 dirigidas al Secretario General y la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas por los Representantes Permanentes del Canadá, Chile, Egipto, Guyana, Italia, Malawi, Nueva Zelanda, Rwanda, Singapur y Suecia

Tenemos el honor de remitirle una declaración conjunta, patrocinada por un grupo de 175 países, sobre la cuestión de la apertura de los mercados, el flujo de bienes esenciales y la conectividad de la cadena de suministro (véase el anexo).

La presente declaración conjunta envía un mensaje firme y claro sobre la importancia de la apertura de los mercados, el flujo de bienes esenciales y la conectividad de la cadena de suministro para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Muchas de las prioridades fundamentales de las Naciones Unidas, como la seguridad alimentaria mundial, la lucha contra el hambre y la desigualdad, el socorro humanitario y el acceso a suministros médicos esenciales, dependen del flujo ininterrumpido de bienes esenciales y de la conectividad de la cadena de suministro.

El hecho de que esta declaración conjunta haya recibido un número tan elevado de patrocinadores y un amplio apoyo interregional por parte de los Miembros de las Naciones Unidas no solo subraya la importancia fundamental de la cuestión, también indica que el texto de la declaración es equilibrado, oportuno y pertinente para la actual situación mundial. Esperamos que la declaración conjunta ayude a movilizar el apoyo internacional, incluso por conducto de las Naciones Unidas, para facilitar la circulación de bienes esenciales, incluidos los alimentos y los suministros médicos vitales, a todos los que los necesiten, y a sentar las bases para una recuperación inclusiva a largo plazo de la pandemia.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 123 del programa.

(Firmado) Marc-André Blanchard
Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas

(Firmado) Milenko Esteban Skoknic Tapia
Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas



(*Firmado*) Mohamed Fathi Ahmed **Edrees**
Representante Permanente de la República Árabe
de Egipto ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Rudolph Michael **Ten-Pow**
Representante Permanente de la República Cooperativa
de Guyana ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Mariangela **Zappia**
Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Perks Master Clemency **Ligoya**
Representante Permanente de la República de Malawi ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Craig John **Hawke**
Representante Permanente de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Valentine **Rugwabiza**
Representante Permanente de la República de Rwanda ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Burhan **Gafoor**
Representante Permanente de la República de Singapur ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Anna-Karin **Eneström**
Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas

Anexo de las cartas idénticas de fecha 20 de mayo de 2020 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia de la Asamblea General por los Representantes Permanentes del Canadá, Chile, Egipto, Guyana, Italia, Malawi, Nueva Zelanda, Rwanda, Singapur y Suecia ante las Naciones Unidas

Declaración conjunta sobre la apertura de los mercados, el flujo de bienes esenciales y la conectividad de la cadena de suministro

1. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha alterado gravemente las sociedades y las economías y ha ocasionado una reducción drástica del comercio y los viajes mundiales, lo cual ha causado un daño sin precedentes a los medios de subsistencia de las personas a nivel mundial. Reconocemos que nos enfrentamos ante todo a una crisis sanitaria mundial, y la atención inmediata debe centrarse en los esfuerzos para garantizar la salud y la seguridad de nuestros ciudadanos, al tiempo que se sientan las bases para una fuerte recuperación. El Secretario General ha hecho un llamamiento acertado a todos los países para que colaboren en la preparación de una recuperación inclusiva a largo plazo que nos permita “reconstruir mejor”. Al respecto, es importante que los países cooperen con un sentido de urgencia y en un espíritu de solidaridad mundial, en el marco de las instituciones multilaterales y del sistema de las Naciones Unidas.

2. Más allá de la crisis sanitaria inmediata, la pandemia de COVID-19 ha alterado el normal funcionamiento de los mercados abiertos, la conectividad de la cadena de suministro mundial y el flujo de bienes esenciales, especialmente de alimentos y productos agrícolas, suministros médicos vitales y equipo de protección personal. Además de amenazar la seguridad alimentaria mundial y el acceso a suministros y equipos médicos esenciales, estas perturbaciones obstaculizan la lucha contra la pobreza, el hambre y la desigualdad. En última instancia, las alteraciones del flujo de bienes esenciales socavarán los esfuerzos destinados a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en beneficio de nuestra gente, en especial la más vulnerable.

3. Los más pobres y vulnerables han sido los más afectados por esta pandemia, que ha exacerbado los problemas de desarrollo existentes, profundizado las desigualdades y empeorado los efectos adversos del cambio climático, otras perturbaciones y los desastres naturales. También reconocemos que las mujeres y los niños se ven afectados de manera desproporcionada. Nuestras respuestas a nivel nacional y mundial deben abordar las necesidades de todos y promover la igualdad de género y los derechos humanos.

4. Al tratar de construir sociedades más inclusivas y resilientes para nuestros pueblos, de conformidad con la Agenda 2030, es importante reconocer la importancia crucial de los mercados abiertos y la conectividad de la cadena de suministro para garantizar el flujo mundial de bienes esenciales. A este respecto, acogemos con satisfacción el llamamiento del Secretario General a los Gobiernos para que faciliten la respuesta de la cadena de suministro mundial a la pandemia de COVID-19.

5. Creemos que es esencial que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas reconozcan y reafirmen la importancia decisiva de la apertura de los mercados y de la conexión de las cadenas de suministro mundiales para garantizar el flujo sin trabas de suministros médicos y alimentarios vitales y otros bienes y servicios esenciales a través de las fronteras. Hacemos hincapié en que las medidas de emergencia destinadas a hacer frente a la enfermedad por coronavirus, si se consideran necesarias, deben ser selectivas, proporcionadas, transparentes y provisionales, y en que no deben crear obstáculos innecesarios al

comercio ni interrumpir las cadenas de suministro mundiales, además de ser coherentes con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC). También hacemos hincapié en la importancia de la transparencia para fomentar la confianza en el comercio internacional mediante el intercambio de información comercial a través de la OMC.

6. Reconocemos y reafirmamos la necesidad de que la infraestructura crítica, como aeropuertos, carreteras, ferrocarriles y puertos marítimos, permanezca abierta para apoyar el flujo de bienes esenciales a través de servicios aéreos, puentes aéreos, redes de carreteras y rutas marítimas. La viabilidad e integridad de las cadenas de suministro mundiales requieren una red de transporte internacional que funcione en todo el mundo. Elogiamos el compromiso de los trabajadores del transporte para asegurar el flujo de bienes esenciales y la conectividad de la cadena de suministro mundial. Reconocemos también que para que se mantenga el flujo comercial es necesario adoptar medidas eficaces de facilitación del comercio, como la digitalización de los procedimientos, siempre que sea posible.

7. Exhortamos al sistema de las Naciones Unidas a que dirija su asistencia a ayudar a los países en desarrollo a asegurar el acceso internacional a los suministros esenciales, incluso mediante las existencias de la Organización Mundial de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos y otros organismos de las Naciones Unidas. En el plano nacional, las Naciones Unidas pueden asesorar y apoyar a las autoridades nacionales en la adquisición, distribución y utilización de esos suministros, así como en la mejora de la capacidad productiva local.

8. Acogemos con beneplácito el lanzamiento del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la Cadena de Suministro COVID-19, incluidos los “vuelos de solidaridad”, que seguirán distribuyendo suministros médicos y equipo de protección personal a 95 países. Reconocemos la necesidad de mitigar con urgencia los efectos de la pandemia de COVID-19 en los contextos humanitarios y de intensificar el apoyo a los esfuerzos de respuesta de las Naciones Unidas y sus asociados para llevar el socorro humanitario a los necesitados. A este respecto, reafirmamos la importancia de evitar toda perturbación en la circulación de los suministros y trabajadores humanitarios, de conformidad con el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19.

9. Subrayamos la necesidad de reducir al mínimo las alteraciones de las cadenas mundiales de suministro de alimentos y productos agrícolas y de asegurar que todos, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a alimentos adecuados, inocuos, asequibles y nutritivos. También subrayamos la necesidad de mantener las cadenas de suministro alimentario y agrícola en funcionamiento y de asegurar el flujo continuo de alimentos, ganado, productos e insumos esenciales a los mercados para la producción agrícola y alimentaria. Es importante reconocer el servicio esencial que prestan los trabajadores y los agricultores en las cadenas de suministro agrícola y alimentario y apoyarlos para que continúen su labor esencial de manera segura. Estos esfuerzos son fundamentales para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

10. Reconocemos el papel crucial que desempeña el sector privado en el funcionamiento continuo de los mercados abiertos, la conectividad de la cadena de suministro y el flujo de bienes esenciales. Reconocemos la necesidad de apoyar al sector privado y trabajar con él para encontrar soluciones innovadoras destinadas a ampliar la producción y la distribución a fin de satisfacer las demandas críticas a nivel nacional y mundial. También reconocemos la necesidad de colaborar con las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y prestarles apoyo, incluso ayudándolas a acceder a los mercados en los planos local e internacional, ya que son un elemento importante de la conectividad de la cadena de suministro mundial.

Reconocemos también la necesidad de que los Gobiernos, los bancos multilaterales de desarrollo y el sector privado colaboren para mejorar las corrientes de inversión privada y el acceso a las cadenas mundiales de suministro en los países más pobres y vulnerables.

11. Acogemos con beneplácito todas las asociaciones internacionales para acelerar el desarrollo, la producción y la distribución equitativa de vacunas, diagnósticos y terapias asequibles para la COVID-19, incluido el Acelerador de Acceso a Herramientas para la COVID-19. Estas asociaciones aprovechan la apertura de los mercados y la conectividad de la cadena de suministro para facilitar la investigación y el desarrollo, así como la difusión de tecnologías sanitarias dentro de los países y a través de las fronteras para garantizar el ensayo y el acceso equitativo a esas tecnologías. A largo plazo, mantener el mayor grado posible de apertura y previsibilidad del comercio de tecnologías sanitarias es de vital interés para todos los países.

Lista de patrocinadores

1. Afganistán
2. Albania
3. Alemania
4. Andorra
5. Angola
6. Antigua y Barbuda
7. Arabia Saudita
8. Argelia
9. Armenia
10. Australia
11. Austria
12. Bahamas
13. Bahrein
14. Bangladesh
15. Barbados
16. Belarús
17. Bélgica
18. Belice
19. Benin
20. Bhután
21. Bolivia (Estado Plurinacional de)
22. Bosnia y Herzegovina
23. Botswana
24. Brunei Darussalam
25. Bulgaria
26. Burkina Faso
27. Cabo Verde
28. Camboya
29. Camerún
30. Canadá
31. Chad
32. Chequia
33. Chile
34. China
35. Chipre
36. Colombia
37. Comoras
38. Congo
39. Costa Rica
40. Côte d'Ivoire
41. Croacia
42. Dinamarca
43. Djibouti
44. Dominica
45. Ecuador
46. Egipto
47. El Salvador
48. Emiratos Árabes Unidos
49. Eslovaquia
50. Eslovenia
51. España
52. Estonia
53. Eswatini
54. Etiopía
55. Federación de Rusia
56. Fiji
57. Filipinas
58. Finlandia
59. Francia
60. Gabón
61. Gambia
62. Georgia
63. Ghana
64. Granada
65. Grecia
66. Guatemala
67. Guinea
68. Guinea Ecuatorial
69. Guyana
70. Haití
71. Honduras
72. Hungría
73. India
74. Indonesia
75. Iraq
76. Irlanda
77. Islandia
78. Islas Marshall
79. Israel
80. Italia
81. Jamaica
82. Japón
83. Jordania
84. Kazajstán
85. Kenya
86. Kirguistán
87. Kiribati
88. Kuwait
89. Lesotho
90. Letonia
91. Líbano
92. Liberia
93. Libia
94. Liechtenstein
95. Lituania
96. Luxemburgo
97. Macedonia del Norte
98. Madagascar
99. Malasia
100. Malawi

-
- | | |
|--|-----------------------------------|
| 101. Maldivas | 139. Rwanda |
| 102. Malí | 140. Saint Kitts y Nevis |
| 103. Malta | 141. Samoa |
| 104. Marruecos | 142. San Marino |
| 105. Mauricio | 143. San Vicente y las Granadinas |
| 106. México | 144. Santa Lucía |
| 107. Micronesia (Estados Federados de) | 145. Senegal |
| 108. Mónaco | 146. Serbia |
| 109. Mongolia | 147. Seychelles |
| 110. Montenegro | 148. Sierra Leona |
| 111. Mozambique | 149. Singapur |
| 112. Myanmar | 150. Sri Lanka |
| 113. Namibia | 151. Sudáfrica |
| 114. Nauru | 152. Sudán |
| 115. Nepal | 153. Sudán del Sur |
| 116. Níger | 154. Suecia |
| 117. Nigeria | 155. Suiza |
| 118. Noruega | 156. Suriname |
| 119. Nueva Zelandia | 157. Tailandia |
| 120. Omán | 158. Tayikistán |
| 121. Países Bajos | 159. Timor-Leste |
| 122. Pakistán | 160. Togo |
| 123. Palau | 161. Tonga |
| 124. Panamá | 162. Trinidad y Tabago |
| 125. Papua Nueva Guinea | 163. Túnez |
| 126. Paraguay | 164. Turkmenistán |
| 127. Perú | 165. Turquía |
| 128. Polonia | 166. Tuvalu |
| 129. Portugal | 167. Ucrania |
| 130. Qatar | 168. Uganda |
| 131. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | 169. Uruguay |
| 132. República Centroafricana | 170. Uzbekistán |
| 133. República de Corea | 171. Vanuatu |
| 134. República de Moldova | 172. Viet Nam |
| 135. República Democrática Popular Lao | 173. Yemen |
| 136. República Dominicana | 174. Zambia |
| 137. República Unida de Tanzania | 175. Zimbabwe |
| 138. Rumania | |
-